



REGLAMENTO

Art. 1.

El Festival de Cine Iberoamericano de Huelva tiene como objetivo la difusión y promoción de obras cinematográficas y audiovisuales, que contribuyan al mejor conocimiento y promoción de la industria audiovisual y creadores de los países que constituyen el área iberoamericana.

Art. 2.

La celebración de la 35 Edición tendrá lugar en la ciudad de Huelva, España, del 14 al 21 de noviembre de 2009.

Art. 3.

La participación de las obras cinematográficas y audiovisuales que compondrán la programación del Festival en sus distintas secciones será elegida por la Organización del Festival y su Comité de Selección.

Art. 4.

El Festival constará de las siguientes secciones o apartados:

Sección Oficial de Largometrajes a Concurso. Con formato de 35 mm., con duración superior a 60 minutos., terminados después del 1 de septiembre de 2008, y no haber sido presentados en España en salas comerciales. Se valorará positivamente que no hayan participado en la Sección Oficial a concurso de ningún otro festival español.

Sección Oficial de Cortometrajes a Concurso. Con formato de 35 mm. No excediendo su duración de 30 minutos, y terminados después del 1 de septiembre de 2008.

Secciones Oficiales Fuera de Concurso. Rábida: De largometrajes y cortometrajes que recogen una amplia muestra de la última producción cinematográfica iberoamericana que por motivos reglamentarios, o de capacidad en las secciones competitivas u otros, no hayan podido ser incluidos en estas.

Secciones Monográficas y Ciclos. Informativa. Ofrecerán películas de reconocido nivel cinematográfico, pudiéndose agrupar por naciones,

temáticas, escuelas, realizadores o cualquier otro criterio adoptado por la Organización.

Secciones "Premio Ciudad de Huelva". Informativa. Se incluirán en ella todo aquel material cinematográfico seleccionado por la Organización y que concierne a la figura o figuras a las que el Festival rinda especial atención y le conceda su galardón "Ciudad de Huelva".

Sección Documentales. Informativa. Donde tendrán cabida documentales que recogen una amplia muestra de la última producción documental iberoamericana.

Sección Infantil y Juvenil. Películas destinadas al público infantil y juvenil.

Las obras participantes en el Festival se presentarán en lengua española. Las películas cuya versión original sea en otra lengua o idioma deberán llevar subtítulos en español.

El diseño de esta programación en apartados y contenidos puede ser susceptible de cambio o modificación según criterio de la Organización. Siendo su última versión actualizada en la página WEB oficial del Festival. www.festicinehuelva.com

Art. 5.

La Organización del Festival nombrará a los miembros del Jurado. Para la Sección Oficial de largometrajes a Concurso estará compuesto de un mínimo de cinco miembros y para la Sección Oficial de Cortometrajes a Concurso será de un mínimo de tres.

Las deliberaciones de los Jurados serán secretas, adoptando sus decisiones por mayoría simple. El Director del Festival podrá asistir a las deliberaciones sin formar parte de la votación. Cualquier posible conflicto de funcionamiento no previsto en este reglamento será resuelto por la Dirección del Festival.

Los premios paralelos de este Festival y cualquier otro no incluido en el Palmarés Oficial serán otorgados por jurados independientes designados por quien los convoca.

La decisión de todos los Jurados será inapelable.

Art. 6.

Entre todos los largometrajes seleccionados en la Sección Oficial a Concurso, se otorgaran los siguientes premios:

Colón De Oro al mejor largometraje dotado con 60.000 €. Todo ello de acuerdo a las condiciones que se relacionan en el Artículo 7 del presente Reglamento.

Colón De Plata a la mejor dirección.

Colón De Plata al mejor actor.

Colón De Plata a la mejor actriz.

Colón De Plata al mejor guión original o adaptado.

Colón De Plata a la mejor fotografía.

Ninguno de los galardones mencionados podrá quedar desierto ni concederse 'exaequo'

Además, el Jurado podrá otorgar los siguientes premios:

Carabela de Plata al realizador que, presentándose con su primera o segunda obra, sea merecedor del mismo por su alta calidad artística y técnica.

Premio Especial del Jurado que podrá recaer en una película que por el interés del conjunto de la obra o por algún aspecto concreto de la misma, merezca ser destacado por el Jurado Oficial.

Los Premios Carabela de Plata y Especial del Jurado, que tampoco podrán concederse 'exaequo', sí pueden quedar desiertos.

Premio del Público al mejor largometraje elegido por el público, que depositará su voto al finalizar cada sesión y cuyo recuento se efectuará notarialmente.

Entre los cortometrajes seleccionados en la Sección Oficial a Concurso, se otorgará el siguiente premio:

Premio RTVA- CajaSol al mejor cortometraje, elegido por el jurado correspondiente, dotado con 6.000 Euros y trofeo. Todo ello de acuerdo a las condiciones que se relacionan en el Artículo 7 del presente Reglamento.

El diseño de este palmarés en apartados y contenidos puede ser susceptible de cambio o modificación según criterio de la Organización. Siendo su última versión actualizada en la página WEB oficial del Festival. www.festicinehuelva.com

Este Festival está acogido a la Resolución de 30 de diciembre de 2008 del I.C.A.A. sobre las ayudas para la participación y promoción de largometrajes españoles, en la Sección Oficial, de Festivales Internacionales. (BOE nº 40 / 16-feb.-2009)

Art. 7.

Condiciones especiales de los premios dotados económicamente.

Colón De Oro: El pago de la cantidad 60.000 € será repartido de la siguiente manera: 30.000 Euros para el Productor que acredite que ostenta los derechos de la película y 30.000 € para el Distribuidor en España de la misma.

El importe del premio a la distribución será entregado a la empresa que acredite los derechos de distribución en España mediante certificado. El estreno de la película deberá producirse dentro de los doce meses siguientes a la finalización del Festival. La distribuidora deberá acreditar, mediante facturas de promoción y copias, haber invertido en el lanzamiento de la película en España el importe correspondiente a los 30.000 Euros.

En los títulos de crédito, así como, en la publicidad de la película deberá figurar la mención: **“PREMIO COLÓN DE ORO del Festival de Cine Iberoamericano de Huelva”**.

Premio RTVA-CajaSol: El pago de la cantidad 6.000 € estará sujeto a las siguientes condiciones:

Esta cantidad generará a favor de RTVA (Radio Televisión de Andalucía) los derechos de emisión del cortometraje en cualquiera de sus canales. El productor o persona que ostente los derechos de la obra y RTVA formalizarán el oportuno contrato.

La cuantía de todos los premios y ayudas en metálico que conceda el Festival o sus patrocinadores, estarán sometidas a las restricciones fiscales establecidas por la Ley.

Art. 8.

Para participar en la 35 Edición del Festival de Cine Iberoamericano de Huelva, deberán respetarse las siguientes condiciones y proceder de la forma que se señala:

Ficha de Inscripción. Se enviará a la Organización del Festival la Ficha de Inscripción debidamente cumplimentada en todos sus apartados, antes del 15 de septiembre de 2009. Esta podrá obtenerla en nuestra

WEB www.festicinehuelva.com o bien solicitarla a la Organización del Festival.

El Festival reconocerá al remitente de la Ficha de Inscripción como único interlocutor para negociar todos los aspectos relacionados con la participación de su película y como único responsable frente a otras empresas o personas que hayan podido participar en la producción de la película.

Una vez seleccionada una película para las Secciones Oficiales a Concurso no podrá ser retirada por sus productores o responsables.

Soporte audiovisual para la preselección. Se remitirá por correo postal o por mensajería una copia de la película, en formato DVD. La fecha límite para su recepción es el **15 de septiembre de 2009**. Salvo acuerdo explícito en contrario, el Festival no devolverá ninguno de los DVD recibidos. En caso de devolución, los gastos de envío correrán a cargo de quien lo solicite.

Comunicación de estar admitido para la Sección Oficial a Concurso.

No más tarde del **16 de octubre del 2009**, la Organización del Festival comunicará a los interesados su participación en las distintas secciones del Festival.

Envío de copias en 35 mm

Todas las películas seleccionadas deben llegar al Festival antes del **9 de Noviembre de 2009**.

Las copias se entregarán en la sede del Festival en la ciudad de Huelva.

Para los casos de copias procedentes del continente americano se realizará el envío como **"IMPORTACIÓN TEMPORAL"** consignándolo a **"CACESA, TERMINAL DE CARGA AEROPUERTO DE SEVILLA-ESPAÑA**. Las copias deberán ser entregadas a través de mensajería incluyendo la leyenda **"Uso exclusivamente cultural y sin valor comercial"** así como indicar un valor a efectos estadísticos de **50 Euros**. El festival no cubrirá los gastos de Aduana para liberar la mercancía.

En todos los casos deberá remitirse por e-mail o vía fax a la sede del Festival los datos correspondientes a los envíos (Compañía Aérea, fecha de salida, conocimiento aéreo, etc.), que faciliten el seguimiento de la entrega.

Art. 9.

Los gastos de transporte y seguro desde el lugar de expedición de las copias al Festival, y viceversa de películas de largometraje y cortometraje que optan a premio en metálico, correrán a cargo de la entidad o persona que inscriba la película.

La Organización del Festival cubrirá los riesgos de incendio, pérdida, robo, daño y/o destrucción de la copia durante el período comprendido entre la recepción por el Festival y la expedición de la misma a la dirección indicada por quien haya inscrito la película. La responsabilidad del Festival no superará el coste de tiraje para una copia standard nueva según las tarifas vigentes en los laboratorios.

El plazo máximo para efectuar cualquier reclamación respecto a una copia será de 30 días naturales a partir de la fecha de terminación de la presente Edición del Festival.

Art. 10.**Material de prensa y publicidad.**

De todas las películas seleccionadas para participar en el Festival se remitirá el siguiente material: press-book, fotografías de diversas escenas de la película, carteles promocionales de la película de un tamaño mínimo de 50 x 70 cm. y máximo de 70 x 100 cm.; Teaser o Trailers en DVD de una duración mínima de 5 minutos, material diverso de carácter informativo y promocional para prensa y público así como cualquier otra documentación sobre la película que enriquezca el conocimiento y difusión de la misma. Las cantidades a enviar del material serán las adecuadas para la mejor difusión de la película.

Es imprescindible que este material esté en poder de la Organización del Festival antes del 9 de Noviembre de 2009.

Art. 11.

La Dirección del Festival podrá retirar en cualquier momento la película que no cumpla alguna de las normas de este Reglamento. Asimismo, el falseamiento de los datos de producción podrá acarrear su retirada de la Sección Oficial a Concurso si es que hubiera sido seleccionada para la misma.

La Organización del Festival de Cine Iberoamericano de Huelva establecerá el orden y la fecha de exhibición de cada película.

Art. 12.

La participación supone la plena aceptación de este Reglamento. En caso de conflicto en la interpretación de algún Artículo de este reglamento o

en aquellos aspectos no recogidos en el mismo, es decisiva la interpretación y criterio de la Dirección del Festival. El original de este reglamento es en español y se encuentra disponible y actualizado en su página WEB oficial: www.festicinehuelva.com

La Sede Oficial del Festival y las comunicaciones deberán estar dirigidas a:

Festival de Cine Iberoamericano de Huelva
Casa Colón, Plaza del Punto, s/n.
21003. Huelva (España)

Departamento de Programación.
Tfnos: +34.959.210542 / +34.959.210560
e-mail: programacion@festicinehuelva.com

Departamento de Invitados.
+34.959.210170 / +34.959.210535 / +34.959.210299
Fax: +34.959.210173
e-mail: invitados@festicinehuelva.com

Web: [http:// www.festicinehuelva.com](http://www.festicinehuelva.com)